



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 322/2023-DIRECTA-SEGGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. HERJ/LIC. ADAS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE 25 CINTURONES TÁCTICOS MARCA 5.11, MODELO 59552, 44 CANDADOS DE MANO METÁLICO MARCA S&W, MODELO 100 Y 42 CASCOS BALÍSTICOS NIVEL III-A MARCA ARMOR LIFE, MODELO FAST.

CONTRATO No. 322/2023-DIRECTA-SEGGOB

Contrato de **adquisición de 25 cinturones tácticos marca 5.11, modelo 59552, 44 candados de mano metálico marca S&W, modelo 100 y 42 cascos balísticos nivel III-a marca Armor Life, modelo Fast** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por la **Lic. Raquel Soto Orozco** en su carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “**La SAE**” y por la otra parte la persona moral **HT Sicherheit, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **C. Samuel David Torres Arriaga**, en su calidad de **Administrador Único**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Proveedor**”, en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. En fecha 14 de julio del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el Acuerdo Delegatorio a través del cual se delegan al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades establecidas en los artículos 46, 47, 53 y 58 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; así como los artículos 4º párrafos tercero, quinto y séptimo y 12 fracción II inciso h) del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, consistentes en la ejecución, validación y comprobación del gasto, referente a los recursos provenientes de la Federación en materia de Seguridad Pública, derivado del Convenio FOFISP, siempre y cuando dicho instrumento jurídico y administrativo se derive y se ajuste al Presupuesto asignado para el rubro contratado y no implique la contratación de créditos o empréstitos, lo anterior sujeto a los procedimientos de compra y adquisiciones del sector gubernamental, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia.



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 322/2023-DIRECTA-SEGGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS

Así mismo, le son delegadas al Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública las facultades contenidas en el artículo 30 fracciones I, IV, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XX, XXIII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; respecto de los recursos derivados del Convenio FOFISP; sin perjuicio de la facultad de ejercerlo directamente la Dirección General Administrativa de la misma Secretaría General de Gobierno.

3. La **Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes**, representado por el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requierente**” solicitó la **adquisición de 25 cinturones tácticos marca 5.11, modelo 59552, 44 candados de mano metálico marca S&W, modelo 100 y 42 cascos balísticos nivel III-a marca Armor Life, modelo Fast**, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal.
4. En virtud de lo anterior, mediante las requisiciones de compra números **903/2023 y 905/2023** emitidas en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por “**El Ente Requierente**” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a “**La SAE**” la **adquisición de 25 cinturones tácticos marca 5.11, modelo 59552, 44 candados de mano metálico marca S&W, modelo 100 y 42 cascos balísticos nivel III-a marca Armor Life, modelo Fast**.
5. Mediante oficio número **SESESP/1123/2023** de fecha 11 de diciembre del 2023 y su respectiva justificación, el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández**, en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de “El Ente Requierente”** solicitó a la **Lic. Raquel Soto Orozco**, en su carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes que la **adquisición de 25 cinturones tácticos marca 5.11, modelo 59552, 44 candados de mano metálico marca S&W, modelo 100 y 42 cascos balísticos nivel III-a marca Armor Life, modelo Fast**, se realizara mediante **Adjudicación Directa con “El Proveedor” HT Sicherheit, S.A. de C.V.**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 y 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
6. En razón de lo anterior y previo acreditamiento de los fundamentos y motivos expuestos por el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández**, en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de “El Ente Requierente”**, mediante Acuerdo de “**La SAE**” número **ADF-01-2023**, de fecha 11 de diciembre del 2023, se resolvió autorizar la **adquisición de 25 cinturones tácticos marca 5.11, modelo 59552, 44 candados de mano metálico marca S&W, modelo 100 y 42 cascos balísticos nivel III-a marca Armor Life, modelo Fast**, con “**El Proveedor” HT Sicherheit, S.A. de C.V.**, por un monto total

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	PROVEEDOR: HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIRENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO No. 322/2023-DIRECTA-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS		<i>Acto</i>

de **\$511,513.60 (QUINIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 60/100 M.N.)**
monto que incluye el I.V.A. correspondiente.

Por lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante “**La Ley**” y 81 y 82 primer párrafo del Reglamento de la Ley antes mencionada, se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado, la **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, 27 fracciones XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y diversos 2°, 6°, 8° y 11 fracciones XVII, XXII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 1 fracción VI de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que en fecha 11 de diciembre del 2023 la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato de las requisiciones de compra números **903/2023 y 905/2023**.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que, a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **HT Sicherheit, S.A. de C.V.** así como su **Administrador Único**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público,

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El orgullo de México COPy Derecho del Estado 20-22-2022	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. 322/2023-DIRECTA-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		

en relación con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: "El Proveedor" declara:

- 2.1** Que es una persona moral debidamente constituida mediante escritura pública número **16,327**, Volumen Ordinario **367**, de fecha 08 de diciembre del 2020, otorgada ante la fe del **Lic. Arcadio Alberto Sánchez Henkel Gómeztagle**, Titular de la Notaría Pública número **41** del Estado de México; y se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Público de Comercio de Tenango del Valle, Estado de México, el 10 de diciembre del 2020.
- 2.2** El **C. Samuel David Torres Arriaga**, cuenta con capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo de voluntades y obligar a su representada en los términos del presente instrumento legal, en virtud de que tiene el carácter de **Administrador Único** con poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración, lo anterior como se desprende del instrumento señalado en la declaración **2.1.**, facultades que bajo protesta de decir verdad sigue desempeñando, de conformidad a lo establecido en el artículo 154 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas, ni modificadas; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **TRARSM85110815H400**.
- 2.3** Que cuenta con Constancia de Proveedor inscrita para este ejercicio fiscal, en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **19010279**.
- 2.4** **La actividad económica según obra en la constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributario lo es:** Servicios de investigación y de protección y custodia, excepto mediante monitoreo. Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad.
- 2.5** Que tiene establecido su domicilio fiscal ubicado en calle Wenceslao Labra número 581, Colonia Valle Don Camilo, C.P. 50140, de Toluca, Estado de México, con número telefónico 722.254.65.28, así como la cuenta de correo electrónico ht.ag.sichergeit@gmail.com, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionadas con el presente contrato.
- 2.6** Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **HSI201208HX3**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con el Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número **C6763210104** encontrándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales.
- 2.8** Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Elige a México GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2017	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 322/2023-DIRECTA-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS

de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas, así como su **Administrador Único**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.

- 2.9** Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 50 de “**La Ley**”.

Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:

- 3.1.** Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2.** Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3.** Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, “**Las Partes**” convienen en las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO.- El objeto del presente contrato es formalizar la **adquisición de 25 cinturones tácticos marca 5.11, modelo 59552, 44 candados de mano metálico marca S&W, modelo 100 y 42 cascos balísticos nivel III-a marca Armor Life, modelo Fast**, cuyas características se encuentran descritas en los **pedidos de compra números 658/23 y 660/23, así como en la oferta técnica y económica de “El Proveedor”**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, bienes a los que en lo sucesivo se les denominará “**Los Bienes**”.

“**El Proveedor**” deberá entregar “**Los Bienes**” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto “**El Ente Requierente**”.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES E IMPORTE TOTAL A PAGAR.- La descripción completa de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario corresponde a lo señalado en los **pedidos de compra números 658/23 y 660/23** mismos que se anexan al presente instrumento jurídico en el apartado de **Anexos**.

El monto a pagar como contraprestación a “**El Proveedor**” equivale a la cantidad de **\$440,960.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$70,553.60 (SETENTA**



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El orgullo de México
CONVENIO DEL ESTADO 26/22-2022

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 322/2023-DIRECTA-SEGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS

MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.); lo que arroja un monto total a pagar de **\$511,513.60 (QUINIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 60/100 M.N.).**

TERCERA. PLAZOS, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- “**El Proveedor**” se obliga a entregar “**Los Bienes**” adquiridos a los 15 días naturales posteriores a la notificación de la contratación, siendo el día 26 de diciembre del 2023, en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicado en la calle Los Conos número 105, Ojocaliente Inegi, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes en un horario de las 8:00 a las 16:00 hrs.

Forma de entrega: “**Los Bienes**” serán empaquetados adecuadamente para su traslado y entrega, los cuales serán por cuenta de “**El Proveedor**”.

Las condiciones específicas de “**Los Bienes**” se encuentran descritas en los “**Anexos**” del presente contrato.

“**El Ente Requirente**” no estará obligado a recibir “**Los Bienes**”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES.- En términos de lo dispuesto por el artículo 9º de “**La Ley**”, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández**, en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública** adscrito a “**El Ente Requirente**” o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 55 de “**La Ley**”, dicho servidor público será el responsable de verificar que “**Los Bienes**” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron contratados, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

El servidor público señalado en la presente cláusula será el encargado de verificar que la prestación de “**Los Bienes**” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal y de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Proveedor**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 54 de “**La Ley**”.

De ser necesario, para casos específicos, “**El Ente Requirente**” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darle seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “**El Proveedor**”.

QUINTA. FORMA DE PAGO.- La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Proveedor**” en moneda nacional, mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que fue designada expresamente por “**El Proveedor**” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, en una sola

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CORTEJO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>CONTRATO No. 322/2023-DIRECTA-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS</p>
--	--	--

exhibición y a contra entrega de “**Los Bienes**”, y en términos del artículo 51 de “**La Ley**”, el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presenten en las oficinas administrativas de “**El Ente Requiere**nte”, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega de “**Los Bienes**”, acompañado de los pedidos de compra debidamente firmados de recibido por el servidor público señalado en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.- “**El Proveedor**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción “*Mi Portal*”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes de la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte”.

Asimismo “**El Proveedor**” se obliga a cumplir con lo establecido en el artículo 32 fracciones III y V de la Ley del Impuesto del Valor Agregado.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.- La vigencia de este contrato será desde la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre del 2023 o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Bienes**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”.

OCTAVA. GARANTÍAS.- Las garantías serán las siguientes:

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES. “**El Proveedor**” se obliga a garantizar la calidad de “**Los Bienes**” adquiridos contra defectos de fabricación, falla y/o vicios ocultos, para el **pedido de compra número 658/23** será por un lapso de 365 días naturales y para el **pedido de compra número 660/23** respecto de la **partida 1** tendrá una garantía por un lapso de 365 días naturales y para la **partida 2** será por 5 años en su calidad balística y 2 años en accesorios.

Si durante el período de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en “**Los Bienes**”, “**El Proveedor**” queda obligado a reponer los bienes entregados en malas condiciones a los 30 días naturales posteriores a partir de la notificación a “**El Proveedor**” vía telefónica y/o correo electrónico, sin cargo adicional para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte”.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El Poder de México GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2023	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. 322/2023-DIRECTA-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS
---	-------------------------------------	--

El incumplimiento de “**El Proveedor**” con respecto a las garantías aquí pactadas, no lo eximirá de cumplir con las obligaciones que a su cargo derivan por virtud de la misma, especialmente en lo que corresponde a la obligación de reponer “**Los Bienes**” que hubieren sido entregados en malas condiciones.

De igual manera “**El Proveedor**” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establecen los artículos 48 fracción II y 49 fracción III de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, un medio de garantía de los previstos en el artículo 48 de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado correspondiente y que en términos del artículo 103 del Reglamento de la “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” adquiridos al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**El Ente Requirente**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Ente Requirente**”, a través del responsable de la recepción y de dar seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**”, señalado en la cláusula cuarta del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. “**El Proveedor**” se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones derivadas de este contrato, a excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**”. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el último párrafo del artículo 46 de la “**La Ley**”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD. “**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requirente**”, y/o **de cualquier área del Gobierno del Estado de Aguascalientes** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 322/2023-DIRECTA-SEGGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS

información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Proveedor**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Proveedor**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Proveedor**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su reglamento y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR. “**El Proveedor**” se obliga a asumir la responsabilidad, defender y sacar a salvo a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que “**Los Bienes**” adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “**El Proveedor**” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”, con o sin intervención de “**El Proveedor**”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero.

En todo caso, “**El Proveedor**” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato a “**El Ente Requierente**”, sujeto a que previamente se haya notificado a “**El Proveedor**” de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES. De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 44 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 322/2023-DIRECTA-SEGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS

circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de **"Los Bienes"**, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de **"El Proveedor"** que sirvió de base para la adjudicación del presente, **"La SAE"** podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES. Con base en lo dispuesto por el artículo 52 párrafo primero de **"La Ley"** y 80 del Reglamento de **"La Ley"**, **"La SAE"** a solicitud de **"El Ente Requierente"** podrá acordar el incremento en la cantidad de **"Los Bienes"** adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en **"Los Bienes"** sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule **"El Ente Requierente"** y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el veinte por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, obligándose **"El Proveedor"** a respetar el precio de **"Los Bienes"** y que éste sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL. **"El Proveedor"** se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de **"Los Bienes"**, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de **"Los Bienes"**, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a **"La SAE"** a **"El Ente Requierente"**, o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine **"El Proveedor"** para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, **"El Proveedor"** por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a **"La SAE"** y/o a **"El Ente Requierente"**, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a **"La SAE"** y/o a **"El Ente Requierente"** por ese concepto, **"El Proveedor"** le reembolsará a **"La SAE"** y/o a **"El Ente Requierente"** cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo, asumiendo y reconociendo ante la autoridad su carácter de patrón.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de **"El Proveedor"**, **"La SAE"** por sí o a solicitud de **"El Ente Requierente"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 de **"La Ley"**.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para **"El Proveedor"**:

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Elegante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO N°: 322/2023-DIRECTA-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Bienes**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento en la prestación de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato.
- b) El incumplimiento de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para “**Los Bienes**” adquiridos.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Proveedor**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” de ampliar la cantidad de “**Los Bienes**” adquiridos, “**El Proveedor**” no respete los precios unitarios estipulados en la cláusula segunda del presente acuerdo.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta del presente contrato.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 63 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales, administrativas, o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requierente**” la entrega de “**Los Bienes**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 322/2023-DIRECTA-SEGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 51 párrafo tercero, de **"La Ley"**.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 bis de **"La Ley"**, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas a criterio de **"La SAE"**, se extinga la necesidad de **"Los Bienes"** adquiridos originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, **"La SAE"** a través de **"El Ente Requiere"** reembolsará a **"El Proveedor"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. En términos del párrafo cuarto del artículo 52 de **"La Ley"**, **"Las Partes"** acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por **"El Proveedor"**, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

"La SAE" no autorizará ampliaciones al plazo de la prestación, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a **"El Proveedor"**.

DÉCIMA NOVENA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- En términos de lo dispuesto por los artículos 77, 78 y 79 de **"La Ley"**, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"Las Partes"** se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales Federales con sede en la ciudad de Aguascalientes. Por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11 y 85 de **"La Ley"**, **"El Proveedor"** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 13 de diciembre del 2023.

Por **"La SAE"**

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por **"El Proveedor"**

C. SAMUEL DAVID TORRES ARRIAGA,
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
Eligeante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 322/2023-DIRECTA-SEGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS

Testigos

LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA,
ADSCRITO A LA SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,
DIRECTOR GENERAL DE
ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
Eligeante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 322/2023-DIRECTA-SEGGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS

ANEXOS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	658/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	15
FECHA LIMITE ENTREGA	26/12/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	11/12/2023

PROVEEDOR: PR30481 HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010279

DIRECCIÓN: CALLE WENCESLAO LABRA NO. 581, VALLE DON CAMILO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 50140

TELÉFONO: 722 2546528

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPA: Adjudicación Directa **TIPO DE RECURSO:** GF

RFC: HSI201208HX3

FAX:

USUARIO SIIF: HECTOR GERARDO HUERTA ARREDI **FECHA DE ELABORACIÓN:**

11/12/2023

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AD

HOJA: 1/3

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	25.00	PIEZA	27101	<p>271010044 CINTURON CINTURÓN TÁCTICO MARCA 5.11, MODELO 59552, COLOR NEGRO.</p> <p>CARACTERISTICAS:</p> <p>CON HEBILLA DE ESCALERA PLÁSTICA CON UN POSTE INTERIOR, FABRICADO EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA 500 DENIER, CON UN GROSOR DE 1.5". EL CINTURÓN CUENTE CON MATERIAL ANTI DESGARRE. LA HEBILLA CUENTE CON COSTURA DE REFUERZO QUE ASEGURE QUE LA HEBILLA NO SE CORRA, PODRÁ CONVERTIRSE EN UNA CORREA DE ARRASTE CON COSTURA Y ACABADOS EN HILO DE NYLON DE OCHO PUNTADAS POR PULGADA; CON COSTURA DE REFUERZO EN TODO EL PERIMETRO. COSTURA DE CADENA DE AGUJA A TODO LO LARGO. PESPUNTE AL FIJO PARA ACABADO LIMPIO. EL EXTREMO ABIERTO DEL CINTURÓN ESTÉ DOBLEMENTE SELLADO CON TEMPERATURA PARA EVITAR QUE SE DESHILE. TERMINADO EN PUNTA CON ACABADO RÍGIDO.</p> <p>INCLUYA ETIQUETA QUE INDIQUE MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PRENDAS Y COMPOSICIÓN DE LA TELA.</p> <p>-TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.</p> <p>-GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>-TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA LLAMADA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>-TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LOS ARTÍCULOS SE REPODRÁN AL 100%.</p> <p>-CONDICIONES DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI, CONTRAENTREGA DE LOS BIENES.</p> <p>NOTA: EL TRASLADO Y LA ENTREGA DE LOS BIENES ES POR CUENTA DEL PROVEEDOR.</p> <p>SE REQUIERE DE MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN</p> <p>TOTAL CON LETRA: VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.</p>	848.00	21,200.00

SUBTOTAL	21,200.00
IVA	3,392.00
TOTAL	\$24,592.00

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. 322/2023-DIRECTA-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS
<i>✓</i>		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR30481 HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUSTA: 19010279

DIRECCIÓN : CALLE WENCESLAO LABRA NO. 581 , VALLE DON CAMILO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 50140

TELÉFONO : 722 2546528

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPA: Adjudicación Directa

TIPO DE RECURSO: GF

FAX:

RFC: HSI201208HX3

USUARIO SIIF:

HECTOR GERARDO HUERTA ARREDI

FECHA DE ELABORACIÓN:

11/12/2023

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AD

HOJA :

2/3

REQUISICIÓN :	06 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 0601 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO 060105 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	LUGAR DE RECEPCIÓN: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CALLE LOS CONOS, 105, QUOCALIENTE INEGI C.P. 26190, AGUASCALIENTES, AGS, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:	LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.	TELÉFONO: 4499102000/4858
OBSERVACIONES: Adjudicación Mediante Acuerdo de la Secretaría de Administración del Estado de Ags. ADF-01-23, de fecha 11/Diciembre/2023.		

ELABORÓ:	REVISÓ	AUTORIZÓ
	 C. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN	 C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convención OTE, 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El orgullo de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 322/2023-DIRECTA-SEGGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	85B/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	15
FECHA LIMITE ENTREGA	26/12/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	11/12/2023

PROVEEDOR: PR30481 HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010279

RFC: HSI201208HX3

DIRECCIÓN: CALLE WENCESLAO LABRA NO. 581, VALLE DON CAMILO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 50140

TELÉFONO: 722 2546528

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DÍAS NATURALES

USUARIO SIIF: HECTOR GERARDO HUERTAARREDI

FECHA DE ELABORACIÓN:

11/12/2023

TIPO COMpra: Adjudicación Directa

TIPO DE RECURSO: GF

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AD

HOJA: 2/3

REQUISICIÓN :	00 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 903 0601 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO 060106 SECRETARIA ADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	LUGAR DE RECEPCIÓN: SECCION DE RECEPCION DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. SALLE LOS COHES. LOS GOCALIENTE. IMEGI C.P. 20190. AGUASCALIENTES. HORAS DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:	LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	TELÉFONO: 4499102000/4858
OBSERVACIONES: Adjudicación Mediante Acuerdo de la Secretaría de Administración del Estado de Ags. ADF-01-23, de fecha 11/Diciembre/2023.		
ELABORÓ:	REVISÓ	AUTORIZÓ
	 C. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN	 C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO N°. 322/2023-DIRECTA-SEGGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR30481 HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPLETA: 19010279

DIRECCIÓN: CALLE WENCESLAO LARRAÑA #521, VALLE DE SAN JAVIER, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO C.P. 42100

DIRECCION : CALLE WEN

TELEFONO : 722 2546526

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

NUMERO DE PEDIDO	656/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	15
FECHA LIMITE ENTREGA	26/12/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	11/12/2023

FORMATO DE RECEPCION DEL PEDIDO	
Razón Social:	HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.
Nombre de la persona que recibe:	
Firma:	
Fecha / Hora de recepción:	
Identificación:	
FORMATO DE RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACCION	
Dependencia requisitante:	06 SEGOB, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
Captura Requisición:	JOSE LUIS ORNELAS MOLINA
Fecha / Hora de recepción:	
Cantidad requisitada:	
Cantidad recibida:	
¿Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las características solicitadas?	
<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> NO Motivo: _____
Nombre y firma de la persona que recibió: LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	
Nombre y Firma del Dir. Administrativo:	

a de su recepción

www.Autoradio-Online-Germany.net

Página 3 de 3



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El orgullo de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 322/2023-DIRECTA-SEGGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	B60/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	15
FECHA LIMITE ENTREGA	28/12/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	11/12/2023

PROVEEDOR: PR304B1 HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010279

RFC: HSI201208HX3

DIRECCIÓN: CALLE WENCESLAO LABRA NO. 581, VALLE DON CAMILO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 50140

TELÉFONO: 722 2546528

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF:

HECTOR GERARDO HUERTA ARREDI

FECHA DE ELABORACIÓN:

11/11/2023

TIPO COMPA: Adjudicación Directa

TIPO DE RECURSO: GF

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AD

HOJA:

1/4

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	44.00	PIEZA	28301	<p>283010069 CANDADO DE MANO CANDADO DE MANO METÁLICO MARCA S&W, MODELO 100</p> <p>FABRICADO EN ACERO AL CARBONO CON ACABADO NÍQUEL SATINADO, ANTIREFLEJANTES RESISTENTES A LA CORROSIÓN, INCLUYE UN JUEGO DE 2 LLAVES METÁLICAS, CON ESPESOR DEL ARILLO DE LA LLAVE DE 3.5 MILÍMETROS Y CON UNA LONGITUD TOTAL DE 45 MILÍMETROS. CUENTE CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: LA APERTURA DE LA MUNeca CON UNA DISTANCIA DE 5.1 CENTIMETROS (TOLERANCIA DE +/- 1 CENTIMETRO), LA PRIMERA MUESCA DENTRO DEL PERÍMETRO DE 20 MILÍMETROS. LA ÚLTIMA MUESCA DENTRO DEL PERÍMETRO DE 15 MILÍMETROS. PERÍMETRO INTERIOR MÁS AJUSTADO 4.6 CENTIMETROS (TOLERANCIA DE +/- 1 CENTIMETRO). DISTANCIA ENTRE ESPOSAS 5.0 CENTIMETROS. LONGITUD TOTAL MAXIMA 22.5 CENTIMETROS (TOLERANCIA DE +/- 3 CENTIMETROS). PESO TOTAL 290 GRAMOS (TOLERANCIA DE +/- 20 GRAMOS). CUENTE CON 21 POSICIONES DE BLOQUEO Y 20 TRINQUETES. LOS AROS DE SUJECCIÓN ESTEN UNIDOS POR MEDIO DE DOS ESLABONES DEL MISMO MATERIAL. ESPESOR DEL MARCO 9.35 MILÍMETROS. ESPESOR DEL ARILLO INTERIOR DE SEGURIDAD 3.6 MILÍMETROS.</p> <p>-TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN. -FORMA DE ENTREGA: TRASLADO Y EMPAQUE CORREN POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. -GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICACIÓN. FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. -TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA LLAMADA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. -TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LOS ARTICULOS SE RESPONDAN AL 100%. -CONDICIONES DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.</p>	1,140.00	50,160.00
2	42.00	PIEZA	28301	<p>SE REQUIERE DE MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN</p> <p>283010054 CASCO -CASCO BALÍSTICO NIVEL III-A MARCA ARMOR LIFE , MODELO FAST</p> <p>TIPO PASH CON DISEÑO ACH, COLOR NEGRO. FABRICADO CON FIBRAS ARAMÍDICAS, ARNÉS DE NYLON Y HULE NEOPRENO. TORNILLOS DE ACERO GALVANIZADO STAINLESS STEEL CON 4 PUNTOS DE SOPORTE, SUSPENSION ESTÁNDAR EN EL MENTON, HEBILLA DE SEGURIDAD REFORZADA POLIAMIDA. TIPO SAMSONITE DE FÁCIL LIBERACIÓN CON CINTAS AJUSTABLES Y UN SISTEMA DE AMORTIGUAMIENTO CIRCULAR A BASE DE NEOPRENO Y SOPORTE ANTERIOR Y FRONTAL (MENTÓN) QUE PERMITA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN. DIVISIÓN Y OTROS ACCESORIOS CUENTE CON SISTEMA DE AJUSTE MODULAR PARA DISTINTOS TAMAÑOS DE CABEZA, EL AJUSTE SE PUEDA REALIZAR CON UNA MANO Y DE FORMA FÁCIL TODOS LOS ACCESORIOS SE FIJAN AL CASCO CON PERNOS DE GRADO BALÍSTICO. EL SISTEMA DE CASCO BRINDE PROTECCIÓN CONTRA LA</p>	6,800.00	369,600.00

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 1 de 4

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Elegante de México CORONATO DEL ESTADO 2012-2017	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V. ENTE REQUIERENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. 322/2023-DIRECTA-SEGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR30461 HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010279

RFC: HSI201208HX3

DIRECCIÓN : CALLE WENCESLAO LABRA NO. 581 . VALLE DON CAMILO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 50140

TELÉFONO : 722 2546528

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: HECTOR GERARDO HUERTA ARRED. **FECHA DE ELABORACIÓN:**

11/12/2023

TIPO COMPA: Adjudicación Directa **TIPO DE RECURSO:** GF

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AD

HOJA :

2/4

			<p>FRAGMENTACION DE 1:1 G/17 GR FSP V50 > 670 MIS. CUENTE CON RESISTENCIA A LA PENETRACION CONTRA AMENAZAS NIVEL 3 PROBADAS CONFORME A LA NORMA NIJ-0106.01 (INSTITUTO NACIONAL DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) Y BRINDE PROTECCION CONTRA IMPACTOS MULTIPLES DE BAJA VELOCIDAD EN DISTINTAS CONDICIONES (CALOR, FRIO Y TEMPERATURA AMBIENTE) AL LIMITAR LA DESACCELERACION DE LA CABEZA A 150 GRADOS ANTE IMPACTOS A 10 PIES/SEGUNDO DE ACUERDO CON LOS PROTOCOLOS DE FRAGMENTACION PARA CAScos DE COMBATE AVANZADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE EEUU. EL CASCO ESTE TERMINADO CON PINTURA RESISTENTE Y ACABADO RUGOSO. LA ORILLA SE CIERRE CON LABIO DE GOMA DE ALTA RESISTENCIA AL COLOR DEL CASCO.</p> <p>-TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN. -FORMA DE ENTREGA: TRASLADO Y EMPAQUE CORREN POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. -GARANTIA: 5 AÑOS EN SU CALIDAD BALÍSTICA Y 2 AÑOS EN ACCESORIOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS. -TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO VÍA LLAMADA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. -TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LOS ARTÍCULOS SE REPOndrán AL 100%. -CONDICIONES DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI. SE REQUIERE DE MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN</p> <p>TOTAL CON LETRA: CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO PESOS 60/100 M.N.</p>		
			SUBTOTAL 419,760.00 IVA 67,161.60 TOTAL \$486,921.60		



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 322/2023-DIRECTA-SEGGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	660/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	15
FECHA LIMITE ENTREGA	28/12/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	11/12/2023

PROVEEDOR: PR30461 HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010279

DIRECCIÓN: CALLE WENCESLAO LABRA NO. 581, VALLE DON CAMILO, TOLUCA ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 50140

TELÉFONO: 722 2546528

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMpra: Adjudicación Directa TIPO DE RECURSO: GF

USUARIO SIIF: HECTOR GERARDO HUERTA ARREDI FECHA DE ELABORACIÓN:

11/12/2023

FAX:

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AD

HOJA: 3/4

REQUISICIÓN :	06 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 0601 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO 060106 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	LUGAR DE RECEPCIÓN: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CALLE LOS CONDOS 105 QUICAMANTE INEGI C.P. 20190, AGS. DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HORAS
---------------	---	--

RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

TELÉFONO: 4499102000/4858

OBSERVACIONES: Adjudicación Mediante Acuerdo de la Secretaría de Administración del Estado de Ags. ADF-01-23, de fecha 11/Diciembre/2023.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ

DATOS DE FACTURACION: SECRETARIA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convención OTE, 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México

**Secretaría de
Administración**

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO N°. 322/2023-DIRECTA-SEGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR30481 HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPLETA: 19010279

CLAVE COMUNESTA: 19010279 RFC: HSI201209HX3
DIRECCIÓN: CALLE WENCESLAO LARREA NO. 524, VALLE DEL SANTIAGO, TOLUCA, MEXICO

DIRECCION : CALLE WEN

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

CA ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 50140 FECHA ADJUDICACION 11/12/2023
FAX:
USUARIO SIIIF: HECTOR GERARDO HUERTA ARREDO FECHA DE ELABORACION: 11/12/2023

NUMERO DE PEDIDO	660/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	15
FECHA LIMITE ENTREGA	28/12/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	11/12/2023

FORMATO DE RECEPCION DEL PEDIDO		Nº DE RECURSO: OF
Razón Social: HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.		
Nombre de la persona que recibe:		
Firma:		
Fecha / Hora de recepción:		
Identificación:		
FORMATO DE RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACCION		
Dependencia requisitante: 06 SEGOB. SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO		
Capturo Requisición: JOSE LUIS ORNELAS MOLINA		
Fecha / Hora de recepción:		
Cantidad requisitada:		
Cantidad recibida:		
¿Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las características solicitadas?		
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Motivo: _____
Nombre y firma de la persona que recibió: LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.		
Nombre y Firma del Dir. Administrativo:		

El encuestado en Documentos

Int. J. Environ. Res. Public Health 2020, 17, 3530

Página 4 de 4



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 322/2023-DIRECTA-SEGGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS



SEGURIDAD PRIVADA
HT SICHERHEIT SA DE CV



R.F.C. HSI201208HX3

COTIZACIÓN 2208

HT SICHERHEIT SA DE CV
R.F.C. HSI201208HX3
CALLE WENCESLAO LABRA, NO. 581, COL. VALLE DON CAMILO
C.P. 50140, TOLUCA, MÉXICO.
09 OCTUBRE 2023

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CALLE LOS CONOS 105, OJOCALIENTE INEGI
CP 20196 AGUASCALIENTES, AGS.

PRESENTE:

ATN LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

COTIZACIÓN DE CINTURÓN TÁCTICO

EL DESGLOSE DE LA COTIZACIÓN ES:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	25	PIEZA	CINTURÓN TÁCTICO MARCA 5.11, MODELO 59552, COLOR NEGRO. CARACTERÍSTICAS CON HEBILLA DE ESCALERA PLÁSTICA CON UN POSTE INTERIOR, FABRICADO EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA 500 DENIER, CON UN GROSOR DE 1.5 PULGADAS. EL CINTURÓN CUENTA CON MATERIAL ANTI DESGARRE. LA HEBILLA CUENTA CON COSTURA DE REFUERZO QUE ASEGURA QUE LA HEBILLA NO SE CORRE, PUEDE CONVERTIRSE EN UNA CORREA DE ARRASTRE CON COSTURA Y ACABADOS EN HILO DE NYLON DE OCHO PUNTADAS POR PULGADA; CON COSTURA DE REFUERZO EN TODO EL PERIMETRO, COSTURA DE CADENA DE AGUJA A TODO LO LARGO, PESPUNTE AL FIJO PARA ACABADO LIMPIO. EL EXTREMO ABIERTO DEL CINTURÓN ESTÁ DOBLEMENTE SELLADO CON TEMPERATURA PARA EVITAR QUE SE DESHILE. TERMINADO EN PUNTA CON ACABADO RÍGIDO. INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTUCCIONES DE LAVADO,	\$848.00	\$21,200.00

• Altata 49, Col. Hipódromo Condesa.
México, Ciudad de México. CP 06140
• Wenceslao Labra 581, Col. Valle Don Camilo
C.P. 50140 Toluca de Lerdo, Méx.



HT SICHERHEIT S.A. DE C.V.

Tel: 729 386 05 97

Tel: 722 238 4421

Correo: contacto@htsa.com



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 322/2023-DIRECTA-SEGGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS



SEGURIDAD PRIVADA
HT SICHERHEIT SA DE CV

AMESP

R.F.C. HSI201208HX3

		CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA.		
			SUBTOTAL	\$21,200.00
			IVA	\$3,392.00
			TOTAL	\$24,592.00

VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 68/100 MN

CONDICIONES COMERCIALES:

- Condiciones de pago: En una sola exhibición, contra entrega de los bienes a los 20 días naturales posteriores a la entrega del CFDI.
- Vigencia de cotización: 120 días naturales.
- Traslado y Empaque: Corren por cuenta de la empresa.
- Tiempo de entrega: 15 días naturales a partir de la notificación de la contratación.
- Garantía: 365 días naturales contra defectos de fabricación, fallas y/o vicios ocultos.
- Tiempo de reposición: 30 días naturales una vez notificado vía llamada telefónica y/o correo electrónico.
- Tiempo de reparación: No aplica, debido a que los artículos se repondrán al 100%.
- Lugar de entrega: Secretariado Ejecutivo Del Sistema Estatal De Seguridad Pública Del Estado De Aguascalientes, Calle Los Conos 105, Ojocaliente INEGI CP 20196 Aguascalientes, Ags.

Nota: El traslado y la entrega de los bienes es por cuenta de HT SICHERHEIT S.A DE C.V.

Sin más por el momento quedo al pendiente de cualquier duda, aclaración o comentario al respecto.

PROTESTO LO NECESARIO

SAMUEL DAVID TORRES ARRIAGA
REPRESENTANTE LEGAL
HT SICHERHEIT S.A DE C.V.

- Altata 49, Col. Hipódromo Condesa.
México, Ciudad de México. CP 06140
- Wenceslao Labra 581, Col. Valle Don Camilo
CP 50140, Toluca de Lerdo, Méx.



HT SICHERHEIT S.A. DE C.V.
Tel: 729 386 05 97
Tel: 722 238 4421
Correos: correo_contrato@htsco.com



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 322/2023-DIRECTA-SEGGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS



SEGURIDAD PRIVADA
HT SICHERHEIT S.A. DE C.V.



R.F.C. HSI201208HX3

COTIZACIÓN 2207

HT SICHERHEIT SA DE CV
R.F.C. HSI201208HX3
CALLE WENCESLAO LABRA, NO. 581, COL. VALLE DON CAMILO
C.P. 50140, TOLUCA, MÉXICO.
09 OCTUBRE 2023

**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**
CALLE LOS CONOS 105, OJOCALIENTE INEGI
CP 20196 AGUASCALIENTES, AGS.
PRESENTE:

ATEN LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

COTIZACIÓN

EL DESGLOSE DE LA COTIZACIÓN ES:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	44	PIEZA	CANDADO DE MANO METÁLICO MARCA S&W, MODELO 100 FABRICADO EN ACERO AL CARBONO CON ACABADO NÍQUEL SATINADO, ANTIREFLEJANTES, RESISTENTES A LA CORROSIÓN, INCLUYE UN JUEGO DE 2 LLAVES METÁLICAS, CON ESPESOR DEL ARILLO DE LA LLAVE DE 3.5 MILÍMETROS Y CON UNA LONGITUD TOTAL DE 45 MILÍMETROS. CUENTE CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: LA APERTURA DE LA MUÑECA CON UNA DISTANCIA DE 5.1 CENTIMETROS (TOLERANCIA DE +/- 1 CENTIMETRO). LA PRIMERA MUESCA DENTRO DEL PERÍMETRO DE 20	\$1,140.00	\$50,160.00
			MILÍMETROS. LA ÚLTIMA MUESCA DENTRO DEL PERÍMETRO DE 15 MILÍMETROS. PERÍMETRO INTERIOR MÁS AJUSTADO 4.6 CENTIMETROS (TOLERANCIA DE +/- 1 CENTIMETRO). DISTANCIA ENTRE ESPOSAS 5.0 CENTIMETROS, LONGITUD TOTAL MÁXIMA 22.5 CENTIMETROS (TOLERANCIA DE +/- 3 CENTIMETROS). PESO TOTAL 290 GRAMOS (TOLERANCIA DE +/- 20 GRAMOS). CUENTE CON 21 POSICIONES DE BLOQUEO Y 20 TRINQUETES. LOS AROS DE SUJECCIÓN		

*Altata 49, Col. Hipódromo Condesa.
México, Ciudad de México. CP 06140

*Wenceslao Labra 581, Col. Valle Don Camilo
C.P. 50140 Toluca de Lerdo, Mér.



HT SICHERHEIT S.A. DE C.V.

Tel: 729 386 05 97

Tel: 722 238 4421

Correo: contacto@htsa.com

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 322/2023-DIRECTA-SEGGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS



SEGURIDAD PRIVADA
HT SICHERHEIT S.A. DE C.V.

AMESP
Agencia Mexicana de Seguridad Privada

R.F.C. HSI201208HX3

			ESTÉN UNIDOS POR MEDIO DE DOS ESLABONES DEL MISMO MATERIAL, ESPESOR DEL MARCO 9.35 MILÍMETROS, ESPESOR DEL ARO INTERIOR DE SEGURIDAD 3.6 MILÍMETROS.		
2	42	PIEZA	-CASCO BALÍSTICO NIVEL III-A MARCA ARMOR LIFE, MODELO FAST TIPO PASH CON DISEÑO ACH, COLOR NEGRO, FABRICADO CON FIBRAS ARAMÍDICAS, ARNÉS DE NYLON Y HULE NEOPREÑÓ. TORNILLOS DE ACERO GALVANIZADO STAINLESS STEEL CON 4 PUNTOS DE SOPORTE, SUSPENSIÓN ESTÁNDAR EN EL MENTÓN, HEBILLA DE SEGURIDAD REFORZADA POLIAMIDA, TIPO SAMSONITE DE FÁCIL LIBERACIÓN CON CINTAS AJUSTABLES Y UN SISTEMA DE AMORTIGUAMIENTO CIRCULAR A BASE DE NEOPRENO Y SOPORTE ANTERIOR Y FRONTAL (MENTÓN), QUE PERMITE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, DIVISIÓN Y OTROS ACCESORIOS. CUENTA CON SISTEMA DE AJUSTE MODULAR PARA DISTINTOS TAMAÑOS DE CABEZA, EL AJUSTE SE PUEDE REALIZAR CON UNA MANO Y DE FORMA FÁCIL TODOS LOS ACCESORIOS SE FIJAN AL CASCO CON PERNOS DE GRADO BALÍSTICO. EL SISTEMA DE CASCO BRINDA PROTECCIÓN CONTRA LA FRAGMENTACIÓN DE 1.1 G/17 GR FSP V50 > 670 M/S. CUENTA CON RESISTENCIA A LA PENETRACIÓN CONTRA AMENAZAS NIVEL 3 PROBADAS CONFORME A LA NORMA NIJ-0106.01 (INSTITUTO NACIONAL DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) Y BRINDA PROTECCIÓN CONTRA IMPACTOS MULTIPLES DE BAJA VELOCIDAD EN DISTINTAS CONDICIONES (CALOR, FRÍO Y TEMPERATURA AMBIENTE) AL LIMITAR LA DESACCELERACIÓN DE LA CABEZA A 150 GRADOS ANTE IMPACTOS A 10 PIES/SEGUNDO DE ACUERDO CON LOS PROTOCOLOS DE FRAGMENTACIÓN PARA CASCOS DE COMBATE AVANZADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE EE.UU. EL CASCO ESTÁ TERMINADO CON PINTURA RESISTENTE Y ACABADO RUGOSO. LA	\$8,800.00	\$369,600.00
			ORILLA SE CIERRA CON LABIO DE GOMA DE ALTA RESISTENCIA AL COLOR DEL CASCO. GARANTÍA: 5 AÑOS EN SU CALIDAD BALÍSTICA Y 2 AÑOS EN ACCESORIOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.		
				SUBTOTAL	\$419,760.00
				IVA	\$67,161.60
				TOTAL	\$486,921.60





Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México

**Secretaría de
Administración**

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERIENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO N°. 322/2023-DIRECTA-SEGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**



SEGURIDAD PRIVADA
HT SICUREZZA & SECURITY



B.E.C. HSI201208HX3

CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS 60/100
MN

CONDICIONES COMERCIALES:

- Condiciones de pago: en una sola exhibición, contra entrega de los bienes a los 20 días naturales posteriores a la entrega del CFDI.
 - Vigencia de cotización: 120 días naturales.
 - Traslado y Empaque: Corre por cuenta de la empresa.
 - Tiempo de entrega: 15 días naturales a partir de la notificación de la contratación.
 - Garantía Partida 1: 365 días naturales contra defectos de fabricación, fallas y/o vicios ocultos.
 - Garantía Partida 2: 5 años en su calidad balística y 2 años en accesorios contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.
 - Tiempo de reposición: 30 días naturales una vez notificado a vía llamada telefónica y/o correo electrónico.
 - Tiempo de reparación: No aplica, debido a que los artículos se responderán al 100%.
 - Lugar de entrega: Secretariado Ejecutivo Del Sistema Estatal De Seguridad Pública Del Estado De Aguascalientes, Calle Los Conos 105, Ojocaliente INEGI CP 20196 Aguascalientes, Ags.

Nota: El traslado y la entrega de los bienes es por cuenta de HT SICHERHEIT S A DE C.V.

Sin más por el momento quedo al pendiente de cualquier duda, aclaración o comentario al respecto.

PROTESTO LO NECESARIO

SAMUEL DAVID TORRES ARRIAGA
REPRESENTANTE LEGAL
HT SICHERHEIT S.A DE C.V.

Venceslao Labra 581, Col. Valle Don Camilo
14500 Toluca de Lerdo, M^éx.



HT SICHERHEIT S.A. DE C.V.
Tel: 729 386 05 97
Tel: 722 238 4421
Correo: contacto@htsec.com